

Proyectos Internos 2022 - Dirección de Investigación

Bases del Concurso "Proyectos Internos de Investigación para Docentes de Sedes USM – 2022"

I. ANTECEDENTES GENERALES

La Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento (DGIIE) invita al cuerpo docente de Sedes a presentar proyectos para la **Convocatoria de Proyectos Internos USM 2022**, que tiene como objetivo promover la investigación en ciencias básicas y aplicadas, la innovación y emprendimiento basado en ciencia y tecnología dentro de la Institución.

La presente convocatoria forma parte del Programa de Proyectos Internos USM, el cual desde sus inicios ha permitido que un número importante de investigadores cuenten en forma continua con los recursos para el desarrollo de su investigación. El Programa se encuentra en constante perfeccionamiento y ha ido incorporando, a través de los años, los nuevos desafíos a los cuales se ha visto enfrentada nuestra Institución, en el quehacer de la investigación, innovación y emprendimiento.

En la presente convocatoria se abren las siguientes tipologías de concurso:

Tipología de Proyecto	Objetivo	Monto máximo a financiar (\$)
Proyectos de	Apoyar iniciativas científico-tecnológicas presentadas	
Línea de	por académicos, docentes e investigadores y que no	10.000.000
Investigación	cuenten con financiamiento externo.	
Proyectos de	Apoyar iniciativas científico-tecnológicas presentadas	
Investigación Multidisciplinaria	por grupos de investigadores que pertenezcan a distintas Unidades Académicas o Docentes en virtud de fomentar la colaboración intramuros en la USM.	15.000.000
Proyectos de Investigación para Docentes de Sedes	Apoyar iniciativas orientadas a promover y fortalecer la investigación en las Unidades Docentes de las Sedes de la Universidad.	10.000.000
Proyectos de Innovación	Apoyar el escalamiento de proyectos que se encuentran en TRL a nivel de prototipo funcional hacia un prototipo a nivel comercial, mejorando las posibilidades de transferencia tecnológica.	15.000.000
Proyectos de Emprendimiento	Apoyar el emprendimiento basado en ciencia y tecnología orientando y facilitando la formación de spinoffs y start-ups de base científico-tecnológica.	15.000.000

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Proyectos Internos 2022 – Dirección de Investigación

II. PROYECTOS INTERNOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES DE SEDES

2.1. OBJETIVO DEL CONCURSO

El objetivo principal de esta Convocatoria es apoyar iniciativas orientadas a promover y fortalecer la investigación en las Unidades Docentes de las Sedes de la Universidad.

2.2. ETAPAS DEL CONCURSO

La presente convocatoria se divide en dos etapas según se describe a continuación:

2.2.1. Etapa 1: Anteproyecto

En la primera etapa se recibirán las postulaciones en calidad de anteproyectos según el formato establecido en el Anexo H de las presentes bases. Los anteproyectos recibidos, serán evaluados por una Comisión designada por la DGIIE en un plazo de 10 días hábiles y serán seleccionados aquellos que pasarán a la segunda etapa del Concurso.

2.2.2. Etapa 2: Proyecto

Los anteproyectos seleccionados en la Etapa 1, serán apoyados por personal dispuesto por la DGIIE para realizar la formulación de un proyecto de investigación según el formato establecido en el Anexo B. La etapa de formulación del proyecto tendrá una duración de 20 días hábiles, periodo en el cual los Docentes de anteproyectos seleccionados podrán interactuar con personal designado por la DGIIE para poder concretar la presentación final del proyecto. Los proyectos que finalmente se recepcionen serán sometidos al proceso de evaluación conforme a la pauta del Anexo E de las presentes bases. Los proyectos finalmente adjudicados podrán optar al financiamiento indicado en el punto 2.3. de las bases.

2.3. FINANCIAMIENTO ETAPA 2

Los fondos se entregarán según disponibilidad presupuestaria 2022, siendo la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP), la encargada del control financiero del proyecto. El monto máximo a financiar para este tipo de proyectos es de **\$10.000.000** (diez millones de pesos). Los ítems financiables para todas las tipologías de proyectos son los siguientes:

- **Becas de ayudantías:** Para estudiantes de pre o postgrado, de acuerdo al reglamento vigente (máximo 30% del presupuesto solicitado).
- **Honorarios:** Para profesionales contra entrega de boleta de honorarios, ateniéndose a las leyes laborales y de acuerdo a las normas de la Universidad (máximo 30% del presupuesto solicitado).
- Bienes de capital: Los fondos son aprobados exclusivamente para la adquisición de equipos e
 instrumental inventariable, material bibliográfico, y licencias de software por más de dos años,
 requeridos para la ejecución del proyecto. Por lo tanto, el uso corresponderá a actividades de
 investigación, aun cuando el proyecto haya concluido.
- Operaciones: Para financiar gastos de operación del proyecto (materiales, insumos y otros), los cuales deben estar de acuerdo normas establecidas por la Dirección de Presupuesto, para las cuentas presupuestarias de operaciones.
- Pasajes y Viáticos: Para financiar pasajes nacionales e internacionales, estadía y/o alimentación de acuerdo a la reglamentación institucional vigente para los investigadores/colaboradores del proyecto (máximo 30% del presupuesto solicitado).
- Colaboración Internacional: Para financiar pasajes y viáticos por concepto de viajes internacionales de investigadores/colaboradores extranjeros (máximo 30% del presupuesto solicitado).



Proyectos Internos 2022 – Dirección de Investigación

 Propiedad intelectual: En los casos que corresponda, se deben considerar gastos asociados a la protección de propiedad intelectual en el ítem prestación de servicios.

En caso de requerir montos superiores a los porcentajes máximos permitidos en estos ítems, el Director/Directora del proyecto deberá elevar una solicitud por escrito al Director/Directora de Investigación.

NOTA: Los proyectos no pagan incentivos a personas con contrato de trabajo o a honorarios con la Institución.

2.4. REQUISITOS

2.4.1. Consideraciones Generales

- El equipo de trabajo debe estar conformado por al menos dos (2) docentes pertenecientes a Unidades Docentes de Sede, una persona en el cargo de Director o Directora, y la segunda persona en el cargo de Director o Directora Subrogante. De haber más de dos, éstos participan en calidad de coinvestigadores(as).
- Los docentes del equipo deben pertenecer al menos a dos (2) Unidades Docentes de Sede diferentes.
- Podrán participar como coinvestigadores, académicos y docentes de cualquier Campus o Sede de la Institución, como también Investigadores de la DGIIE.
- Los provectos deben tener una duración máxima de 18 meses.
- Las personas que forman parte del equipo de trabajo deben ser apoyadas por sus Unidades correspondientes, cuya validación se registra con la carta del Director o Directora del Departamento, la que debe ser enviada junto a la postulación (formato adjunto en Anexo A de las presentes bases).

2.4.2. Requisitos de los Postulantes

- a. Director o Directora de Proyecto
- El rol de Director o Directora del proyecto debe ser asumido por una persona catalogada como docente en propiedad, perteneciente a una Unidad Docente de Sede.
- La Dirección del proyecto no puede recaer en una persona que sea responsable de la Dirección de proyectos con financiamiento externo, al momento del cierre de esta convocatoria.
- La Dirección del proyecto no puede recaer en una persona que sea responsable de la Dirección de proyectos internos vigentes, al momento del cierre de esta convocatoria. Se considerará como fecha de corte para verificar este requisito hasta 15 días corridos antes del cierre de la presente convocatoria.
- El rol de Director o Directora Subrogante del proyecto debe ser asumido por una persona catalogada como **docente perteneciente a una Unidad Docente de Sede**.
- La Dirección de un proyecto interno considera una dedicación de 8 horas semanales.



Proyectos Internos 2022 - Dirección de Investigación

b. Coinvestigadores

- Deben ser académicos/docentes, jornada completa, o investigadores de los Programas de Investigadores Jóvenes y Asociados de la DGIIE.
- Cada coinvestigador deberá tener actividades claramente definidas en el proyecto.
- Para el rol de Director o Directora Subrogante y coinvestigadores, se le considera una dedicación de 4 h/semanales en cada proyecto que participen.

2.5. RESTRICCIONES

- Ninguna persona parte del proyecto puede comprometer más de 12 h/semana en Proyectos Internos USM. Se consideran las horas en proyectos internos vigentes, de todas las personas que postulen y sus equipos de trabajo al cierre de la convocatoria.
- No podrán participar de este Concurso, en calidad de Director o Directora o coinvestigadores, aquellas personas que sean responsable de la Dirección de proyecto que tengan compromisos pendientes de Concursos anteriores de Proyectos Internos. Se entiende por compromisos pendientes, proyectos no concluidos en su fecha de término oficial.
- Cualquier iniciativa que incumpla las restricciones mencionadas anteriormente, se considera Inadmisible, y por lo tanto fuera del proceso de evaluación y del Concurso.
- La persona responsable de la Dirección del Proyecto no podrá ausentarse de la Institución por un período mayor a 3 meses seguidos. En caso de producirse esta situación, se solicitará el reintegro de los fondos del proyecto.
- Ausencias de la Institución por periodos inferiores a 3 meses, debe ser informado a la DGIIE.

2.6. RESULTADOS/COMPROMISOS

Para dar por cerrado el proyecto el equipo deberá:

- i) Presentar a lo menos **uno (1)** de los siguientes resultados:
 - Una (1) o más publicaciones WoS, Scopus o Scielo aceptadas, las que en su conjunto evidencien la participación de todos los investigadores del proyecto.
 - Un (1) proyecto de l+d+i con financiamiento externo postulado o adjudicado, en el
 cual la USM sea la Institución beneficiaria principal. Este proyecto debe ser presentado por
 el Director o Directora del proyecto. La Dirección de Investigación validará si el proyecto
 que se presente cumple los requisitos para ser considerado como resultado del proyecto
 interno.
- ii) También debe reportar los siguientes resultados complementarios:
 - Publicaciones en congreso de la especialidad del proyecto, con comité editorial.
 - Colaboración con integrantes de otras instituciones (universidades, empresas u otras organizaciones).
 - Memorias o trabajos realizados con estudiantes, relativo al proyecto.

NOTA: Los productos no pueden ser declarados en más de un proyecto.

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Proyectos Internos 2022 – Dirección de Investigación

2.7. POSTULACIÓN

Las postulaciones se recibirán a través de plataforma en el siguiente link:

https://forms.office.com/r/PqJ7u8ytAH

Llamado a Concurso: 17 de enero 2022

Periodo de postulaciones Etapa 1: 18 de enero al 10 de marzo 2022

Periodo de consultas: Las consultas serán recepcionadas y respondidas en dos periodos.

Periodo 1: Del 18 al 28 de enero 2022.

Periodo 2: Del 28 de febrero al 9 de marzo 2022. Dirigir las consultas a proyectos.dgiie@usm.cl

Cierre Postulaciones Etapa 1: 10 de marzo 2022 a las 12:00 hrs

Los documentos obligatorios que deben ser enviados con la postulación son los siguientes:

Etapa 1:

Formulario Anteproyecto Anexo H

Etapa 2:

- Carta interna del Director del Departamento (Formato Anexo A)
- Formulario de Postulación (Formato Anexo B)
- Carta Gantt (Formato Anexo C)
- Presupuesto del Proyecto (Formato Anexo D)
- Formulario de Declaración de Conflicto de Interés presentado por todos los miembros del equipo (Anexo J).
- Declaración de Veracidad presentado por el Director/a del proyecto (Anexo K)

Las Bases y documentos anexos se puedes descargar desde la página web de la DGIIE www.dgiie.usm.cl.

2.8. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de proyecto se divide en 3 (tres) etapas:

2.8.1. Pre-admisibilidad:

Todos los proyectos postulados serán revisados por la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) garantizar el cumplimiento de todas las condiciones, requisitos u obligaciones establecidas en las presentes bases. Los proyectos que no cumplan estás condiciones, serán y tendrán sólo una oportunidad para subsanar cualquier omisión o requisito en falta. Se dará un plazo máximo de una semana para realizar correcciones.

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Proyectos Internos 2022 – Dirección de Investigación

2.8.2. Admisibilidad:

Concluida la etapa de pre-admisibilidad, se revisará que todas las iniciativas presentadas al concurso cumplan a cabalidad las condiciones, requisitos u obligaciones contempladas en las presentes bases. Cualquier proyecto que No cumpla con ellas, se considerará Inadmisible, y por lo tanto fuera del concurso, no pudiendo pasar a la siguiente etapa de evaluación.

2.8.3. Evaluación de Proyectos:

Evaluación Anteproyecto Etapa 1:

La DGIIE, designará una Comisión con personal idóneo en proyectos de investigación y seleccionarán los anteproyectos recibidos para pasar a la Etapa 2.

Los proyectos seleccionados, pasarán a formular el proyecto con apoyo de la DGIIE según lo indicado el punto 2.2.2 de las presentes bases.

• Evaluación Proyecto Etapa 2:

Cada proyecto será evaluado con al menos tres evaluaciones realizadas por evaluadores idóneos en el tema del proyecto, según los siguientes criterios:

- Calidad de la propuesta (40%)
- Viabilidad de la propuesta (30%)
- Capacidad y experiencia del equipo de trabajo (30%)

Se bonificará con un 5% adicional sobre el puntaje final aquellos proyectos en los que participen mujeres como parte de su equipo de trabajo; si tal participación se da en calidad de directora, esta bonificación será de un 10%.

Se bonificará con un 5% sobre el puntaje final aquellos proyectos que se clasifiquen dentro de las áreas estratégicas de la USM definidas en el PEI (Ver Anexo I).

La pauta de evaluación de Proyectos de Investigación para Docentes de Sede se adjunta en el Anexo E de las presentes Bases.

2.9. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

- La adjudicación del Concurso será informada a través de la Dirección General de Comunicaciones.
- Adicionalmente los resultados serán publicados en el sitio web de la DGIIE (https://dgiie.usm.cl/).
- Se enviarán las evaluaciones del proyecto a cada una de las personas responsables de la Dirección del proyecto.
- Se enviará a cada una de las personas responsables de la Dirección de los proyectos adjudicados el documento "Compromiso de Desempeño" el cual establece los compromisos tanto de la DGIIE como de equipo del proyecto, se establecen los plazos de ejecución y el financiamiento adjudicado. Este documento debe ser firmado por el Director de la DGIIE y la persona responsable de la Dirección del Proyecto.

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Proyectos Internos 2022 – Dirección de Investigación

2.10. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

2.10.1. Seguimiento Técnico

- La fecha de inicio de los proyectos quedará establecida en el documento "Compromiso de Desempeño".
- Los proyectos adjudicados deberán entregar un estado de avance al cumplir un año de ejecución. (Formato en Anexo F), dando cumplimiento al hito técnico correspondiente.
- Para efectos de la ejecución técnica, deberá dirigir todas sus consultas y comunicaciones al correo proyectos.dgiie@usm.cl.

2.10.2. Control Financiero

- Cada proyecto tendrá asignado el presupuesto adjudicado que será gestionado por la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP).
- El (la) Director(a) del proyecto será el responsable de solicitar los gastos a la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP).
- El proceso de ejecución presupuestaria se hará de acuerdo con las directrices de la Dirección de Finanzas vigentes en la USM.
- Para efectos de ejecución presupuestaria, dirigir todas sus consultas y comunicaciones a. proyectos.dgiie@usm.cl.

2.10.3. Solicitudes de Prórrogas de Proyectos

En caso que por razones fundadas en proyecto no pueda dar término en la fecha establecida, la persona responsable de la Dirección del Proyecto podrá solicitar una prórroga enviando una carta dirigida a la Directora de Investigación a la cual se deben adjuntar la evidencia de los resultados parciales que se hayan obtenidos a la fecha.

Aquellas Directoras Responsables que por motivo de maternidad hagan uso de licencia médica de prenatal, prenatal suplementario o prorrogado, postnatal, permiso postnatal parental y/o enfrenten la enfermedad de un hijo o una hija menor de un año, podrán solicitar el beneficio de postergar la fecha de término del proyecto durante la vigencia de éste. Igualmente, podrán solicitar este beneficio, los padres que opten por hacer uso de licencia médica por enfermedad de un hijo o una hija menor de un año o hagan acompañamiento o cuidado personal de un hijo o una hija, afectado o afectada por una condición grave de salud, en los términos de la Ley 21.063. La duración del proyecto se extenderá por el período autorizado, sin considerar aumento en los honorarios, sólo plazo

Todas las solicitudes precedentes serán recepcionadas en el correo proyectos.dgiie@usm.cl.

UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA

Proyectos Internos 2022 – Dirección de Investigación

2.11. TÉRMINO DE PROYECTOS

Terminado el proyecto, la persona responsable de la Dirección del Proyecto será la responsable de enviar el formulario de cierre técnico del proyecto (Anexo G de las presentes Bases) con las evidencias que correspondan (todo se carga en un solo archivo pdf).

La Dirección de Investigación realizará una evaluación del informe de cierre técnico de proyecto y declarará el proyecto como "cerrado" si ha cumplido con los hitos técnicos establecidos. De lo contrario, el proyecto quedará cerrado con compromisos pendientes, no pudiendo presentarse la persona responsable de la Dirección de dicho Proyecto en otras convocatorias mientras no se subsane esta situación.

Una vez terminado el plazo oficial de ejecución del proyecto, la UGP realizará el cierre financiero del mismo, no pudiendo ejecutar más gastos con posterioridad.

Todas las solicitudes precedentes serán recepcionadas en el correo proyectos.dgiie@usm.cl.

2.12. MANEJO DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Los postulantes deberán declarar cualquier situación que pueda ser interpretada como conflicto de interés, en conformidad a lo establecido en el artículo quinto del Código de Ética Institucional, para lo cual deberán completar el formulario que se anexa a estas Bases (Anexo J).

Además, los evaluadores de Proyectos Internos deben declarar en el formulario de evaluación de proyecto si tienen algún conflicto de interés para poder efectuar la evaluación solicitada. En caso que el evaluador declare algún tipo de conflicto, la DGIIE designará a otro evaluador.

Podrán postular a los proyectos internos de investigación para docentes de sedes, autoridades universitarias institucionales de la USM, siempre y cuando su dedicación horaria por contrato y asignación de responsabilidad le permita cumplir con lo estipulado en las bases.

La DGIIE considerará el conflicto declarado en el Anexo J en el proceso de asignación de revisores y evaluación del proyecto, de tal modo de no favorecer o perjudicar la postulación. Ello implica que autoridades universitarias institucionales de la USM que postulan a proyectos internos no podrán estar involucrados en ninguna instancia en el proceso de evaluación y adjudicación de proyectos en que participen.

Los postulantes deben presentar además el Anexo de declaración de veracidad adjunto en el Anexo K con la postulación del proyecto.

2.13. OTRAS CONSIDERACIONES

La Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento, se reserva el derecho de interpretación, sentido y alcance de las presentes bases.

En el caso que una persona responsable de la Dirección de proyecto adjudique más de un proyecto, la Dirección de Investigación adjudicará aquel proyecto que tenga la mejor evaluación.

El idioma oficial de la postulación de proyectos es en español. Se recibirán propuestas en inglés solo en forma excepcional previa autorización de la Dirección correspondiente previo al cierre de la postulación.



Proyectos Internos 2022 - Dirección de Investigación

ANEXO A CARTA INTERNA POSTULACIONES

manifiesto estar en conoc	cimiento de la preser ernos 2022", con la	lidad de Director/Directora del ntación del Proyecto " participación del Sr(a)		." a ser postula	ido al
(Director/[Directora/Coinvestiga	será ador/Coinvestigadora)ación para Docentes de Sede).	en el	calidad proyecto de	de Tipo

Nombre Director/Directora de la Unidad

(Unidad/Departamento)

Universidad Técnica Federico Santa María



Proyectos Internos 2022 - Dirección de Investigación - Anexos

se relaciona su

proyecto, en caso

corresponda

Industria 4.0

Big data

Inteligencia artificial

ANEXO B

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

FORMULARIO DE POSTULACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

I. INFORMACIÓN	I GENERAL			
TITULO DEL PROYECTO				
TITULO DEL PROYECTO	Línea de Investigación	n Iniciación		
(marque con una x)	Línea de Investigación	n Regular		
	Investigación Multidisc	ciplinario		
	Investigación para Doc	centes de Sede		
Director/Directora	a Proyecto	RUT	Unidad	Campus /Sede
Co Investigadore:	S	RUT	Unidad	Campus /Sede
indique con un (") ei	(la) co investigador(a) que será	Director Subrogante		
DISCIPLINA OECD				
AREA PEI Marque con una (X) el área del Plan Estratégico	Transición Energética Energías renovables Electromovilidad	Sostenibilida Recursos hídr Desastres nat	icos urales	
Institucional con que	Hidrógeno verde	Economía circ	cuiar	

Ciencia de Alto Impacto

Física de partículas

Astrofísica



Proyectos Internos 2022 – Dirección de Investigación - Anexos

	Ciber seguridad E Data science	Biotecnología
II.	I. RESUMEN DEL PROYECTO (máximo 1 págir	na)
III.	I. FUNDAMENTOS TEÓRICO-CONCEPTUALES SUSTENTAN LA PROPUESTA (máximo 5 pág	
IV.	/. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DEL PROYECTO (r	náximo 1 página)
V.	/. METODOLOGÍA PROPUESTA (máximo 1 pág	ina)
VI.	I. PLAN DE TRABAJO (máximo 1 página) Y CAI	RTA GANTT (Anexo C)
	VII. ANTECEDENTES QUE PERMITAN EVAL EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABA PROPUESTA (máximo 1 página)	



Proyectos Internos 2022 – Dirección de Investigación - Anexos

ANEXO C CARTA GANTT

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11		Mes 18
Macro Actividad 1		IVIES Z	ivies 3	IVIES 4	IVIES 3	IVIES 0	IVIES /	IVIES O	IVIES 3	IVIES TO	MESTI	•••	IVIES 10
Actividad 1.1													
Actividad 1.2													
Actividad 1.3													
Macro Actividad 2													
Actividad 2.1													
Actividad 2.2													
Actividad 2.3													
	ı	,	1	.	1	1	.	1	<u>, </u>	1	1	1	,
Macro Actividad 3													
Actividad 3.1													
Actividad 3.2													
Actividad 3.3													
	T	1	1	1	1	ı	1	ı	1	1	1	1	1
Macro Actividad 3													
Actividad 4.1													
Actividad 4.2													
Actividad 4.3													



Proyectos Internos 2022 – Dirección de Investigación - Anexos

ANEXO D

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Se solicita que clasifique los ítems presupuestarios financiables definidos en el punto 2.2 de las presentes bases, conforme a las cuentas banner indicadas en la tabla siguiente.

Items	Código	Nombre de la Cuenta	Monto (\$)	
Becas de Ayudantía	5A0006	REMUNERACION AYUDANTIAS ACAD Y DOC	\$	-
Honorarios	6AD001	PRESTACIONES DE SERVICIO	\$	-
Bienes de Capital	6AZ003	MAQUINARIA EQUIPO INSTALACIONES	\$	-
	6AZ007	MATERIAL BIBLIOGRAFICO	\$	-
	6AZ006	LICENCIA SOFTWARE		
Gastos de	6AA001	ARTICULOS DE LIBRERIA	\$	-
Operación	6AA002	INSUMOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	\$	-
	6AA004	INSUMOS FERRET CONSTRUC Y MECANICOS	\$	-
	6AA005	INSUMOS BIOLOGICOS Y MINERALES	\$	-
	6AA006	INSUMOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	\$	-
	6AB002	MANTENCION EQUIPOS MAQUI Y MUEBLES	\$	-
	6AG001	SERVICIOS DE IMPRESION	\$	-
	6AG002	CORRESPONDENCIA	\$	-
	6AL001	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES	\$	-
Pasajes y Viáticos	6AC001	TRANSPORTE	\$	-
	6AC002	HOSPEDAJE	\$	-
	6AC003	VIATICO	\$	-
	6AI002	ALMUERZOS Y CENAS	\$	-
Colaboración	6AC001	TRANSPORTE	\$	-
Internacional	6AC003	VIATICO	\$	-
Propiedad intelectual	6AD001	PRESTACIONES DE SERVICIO	\$	-

FONDOS TOTAL SOLICITADOS	\$ -



Proyectos Internos 2022 - Dirección de Investigación - Anexos

ANEXO E

PAUTA DE EVALUACIÓN

Tipo de Proyecto	Línea de Investigación	
	Investigación Multidisciplinario	
	Investigación para Docentes de Sede	
///		

(Marque con una x)

Nombre del Proyecto:	
Director/Directora:	

ESCALA DE EVALUACIÓN

La escala de evaluación es la siguiente:

0-0,9	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1 – 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2-2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 – 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 – 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

EVALUACIÓN

Calidad de la propuesta (40%):

Asignar el número correspondiente, según tabla anterior:

•	Fundamentos teóricos-conceptuales y estado del arte	
•	Calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos	



Proyectos Internos 2022 – Dirección de Investigación - Anexos

•	Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis o preguntas de investigación.
•	Potencial impacto y novedad científica o tecnología de la propuesta
	PROMEDIO
Via	pilidad de la propuesta (30%):
Asi	gnar el número correspondiente, según tabla anterior:
•	Coherencia del plan de trabajo con la propuesta
•	Infraestructura y recursos (solicitados o existentes)
	PROMEDIO
•	Antecedentes de la capacidad y experiencia del equipo de trabajo para ejecutar la propuesta PROMEDIO
PI	OMEDIO PONDERADO
O	oservaciones:
No	ombre del Evaluador(a):
Fi	ma
Fe	cha



Proyectos Internos 2022 - Dirección de Investigación - Anexos

ANEXO F

FORMATO FICHA ESTADO DE AVANCE PROYECTO INTERNO INVESTIGACIÓN

es	Cargo dentro del proyecto	Unidad Docente/Académica	Campus/sede	
Dificultades en la ejecución del PI				
ltades (in	iternas o externas) para	a la eficaz ejecución del _l	proyecto.	
	ón del Pl	proyecto in del PI	proyecto Docente/Académica	



Proyectos Internos 2022 – Dirección de Investigación - Anexos

Resultados parciales

Marcar con una cruz y complete la información cuando corresponda

1. Proyecto Externo Adjudicado

	Si	No
Proyecto externo postulado o adjudicado de investigación e/o innovación concursable auspiciado por la Universidad, como institución principal		

Nombre proyecto	
Nombre y año de concurso	
Fondo	
Monto adjudicado (*)	
Monto contraparte	
Institución(es) asociadas	
Académico(s)/Investigador(es)/Docente(s) USM participantes	

2. Publicación WoS o Scopus

	Sí	No
Publicación WoS o Scopus Aceptada formalmente, con autoría de todos los miembros del proyecto		
Nombre de la publicación		
Nombre revista		
Autores		
ISBN		

^(*) Sólo en caso que el proyecto esté adjudicado



Proyectos Internos 2022 – Dirección de Investigación - Anexos

3. Presentación en Congreso Internacional

		Sí	No	
Presentación en congreso internacional	I con la			
autoría de al menos dos investigadores del				
Nombro del congreso				
Nombre del congreso				
Lugar y fecha del congreso				
Título de la ponencia				
Autores				
4. Convenio de Colaboración Internac	ional Firma	do		
		Sí	No	
Convenio de colaboración internacional, firmado				
Nombre del convenio				
Institución(es) firmante(s)				
5. Memorias de titulación, Tesis de Ma	ogistor o pre	anuacta da Taci	o do dostarado	
5. Memorias de titulación, resis de Ma		Sí	No	
Memorias de titulación				
Tesis de postgrado				
			1	
Título				
1.00.0				
Autor				
Carrera/ Programa				

Firma Director(a) de Proyecto

Adjuntar a este documento evidencia de los resultados/compromisos logrados



Proyectos Internos 2022 - Dirección de Investigación - Anexos

ANEXO G FORMATO FICHA DE CIERRE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Información General					
Título del Proyecto					
Tipo de Proyecto					
Nombre Investigador	es	Cargo dentro del proyecto	Unidad Docente/Académica	Campus/sede	
Resultados obtenidos					
Marcar con una cruz y co	mplete	la información cuan	do corresponda		
1. Proyecto Externo	o Adjud	icado			
			Sí	No	
Proyecto externo postulado o adjudicado de investigación e/o innovación concursable auspiciado por la Universidad, como institución principal					



Proyectos Internos 2022 - Dirección de Investigación - Anexos

Convenio de colaboración internacional, firmado

Nombre proyecto				
Nombre y año de concurso				
Fondo				
Monto adjudicado (*)				
Monto contraparte				
Institución(es) asociadas				
Académico(s)/Investigador(es)/docente(s) USM participantes				
(*) Sólo en caso que el proyecto esté adjudicad	lo			
2. Publicación WoS o Scopus			T	
		Sí	No	
Publicación WoS o Scopus Aceptada forma con autoría de todos los miembros del proye				
Nombre de la publicación				
Nombre revista				
Autores				
ISBN				
3. Presentación en Congreso Internacional				
		Sí	No	
Presentación en congreso internacional autoría de al menos dos investigadores del p				
Nombre del congreso				
Lugar y fecha del congreso				
Título de la ponencia				
Autores				
4. Convenio de Colaboración Intern	acional F	Firmado		
		Sí	No	

20



Proyectos Internos 2022 – Dirección de Investigación - Anexos

Nombre del convenio			
Institución(es) firmante(s)			
5. Memorias de titulación, Tesis de	Magister o pr	opuesta de Tesi	s de doctorado.
	Sí		No
Memorias de titulación			
Tesis de postgrado			
Título			
Autor			
Carrera/ Programa			

Firma Director(a) de Proyecto

Adjuntar a este documento evidencia de los resultados/compromisos logrados.



Proyectos Internos 2022 – Dirección de Investigación - Anexos

ANEXO H

FORMULARIO DE POSTULACIÓN ANTEPROYECTO

FORMULARIO DE POSTULACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES DE SEDE

I. INFORMACIÓN GENERAL

TITULO DEL				
PROYECTO				
Director/Directora	Proyecto	RUT	Unidad	Sede
Co Investigadores		RUT	Unidad	Campus /Sede
Indigue con un (*) al (l	a) co investigador(a) que será [Director Subraganta		
maique con un () ei (i	a) co investigador(a) que sera t	niector Subrogante		
DISCIPLINA OECD				
	Transición Energética	Sostenibilida	d	
	Energías renovables	Recursos hídr	ricos	
AREA PEI	Electromovilidad	Desastres nat	urales	
Marque con una (X) el	Hidrógeno verde	Economía circ	Economía circular	
área del Plan	_	<u> </u>		
Estratégico Institucional con que	Industria 4.0	Ciencia de Al	to Impacto	
	Inteligencia artificial	Astrofísica		
proveste en seco	Big data	Física de part	ículas	
corresponda	Ciber seguridad	Biotecnología		
	Data science			



Proyectos Internos 2022 - Dirección de Investigación - Anexos

	II.	RESUMEN DEL PROYECTO (300 palabras)
III.	ANTEC palabra	CEDENTES Y DESCRIPCIÓNDEL PROBLEMA/OPORTUNIDAD (500 as)
IV.	expues	CIÓN/CONTRIBUCIÓN PROPUESTA (Explicar la relevancia de la temática sta y la contribución que se realizará en el marco de la propuesta stada) (500 palabras)
٧.	OBJET	TIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS (XXXX)
	VI.	METODOLOGÍA (500 palabras)
	VII.	RESULTADOS ESPERADOS (300 palabras)
	VIII.	BIBLIOGRAFIA



Proyectos Internos 2022 – Dirección de Investigación - Anexos

ANEXO I POLÍTICAS INSTITUCIONALES PEI USM

Dentro de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI)¹de la USM, se establecen las siguientes áreas estratégicas.

- Transición energética (energías renovables, electromovilidad, hidrógeno verde)
- Sostenibilidad (recursos hídricos, desastres naturales, economía circular)
- Industria 4.0 (inteligencia artificial, big data, ciber seguridad, data science)
- Ciencia de alto impacto (astrofísica, física de partículas, biotecnología)

¹ Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Universidad Técnica Federico Santa María https://www.usm.cl/universidad/plan-estrategico/



Proyectos Internos 2022 – Dirección de Investigación - Anexos

ANEXO J

Formulario de Declaración de Conflictos de Interés Proyectos Internos

En Valparaíso, Chile, a	de 2021	
Yo,	, (profesión u ocupación)	
RUT		
Domicilio		
1. En mi calidad de miembro	de la comunidad universitaria y de postulante al Concurs	o interno
•	", y para efectos de lo previsto en el artículo quinto d	_

Materia	Respuesta	Descripción
1 Tener la calidad de	Sí	(sólo en caso afirmativo) (Especifique cargo en caso que corresponda
autoridad universitaria		Ej: Director de Unidad Académica o
institucional de la USM.	NO	Administrativa, Consejero Académico, Consejero Superior, entre otros)
2. Tener la calidad de	SÍ	
cónyuge, conviviente civil, parentesco por		
consanguinidad hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado inclusive, amistad íntima o enemistad manifiesta con	NO	
personas que tengan la calidad de autoridad universitaria institucional		
de la USM y que desempeñan funciones o cargos de la DGIIE.		



Proyectos Internos 2022 – Dirección de Investigación - Anexos

Materia	Respuesta	Descripción (sólo en caso afirmativo)
3. Tener o haber tenido relaciones comerciales, relación de jefatura o	SÍ	
subordinación, o de cualquier otro tipo con personas que desempeñan funciones o cargos de la DGIIE.	NO	
4. Encontrarme en otras situaciones y/o relaciones personales que pudieren afectar la objetividad de la evaluación del proyecto que postula.	SÍ	
	NO	

- 2. Declaro conocer el deber de declarar cualquier conflicto de interés que afecte, de alguna forma, la imparcialidad necesaria para la adecuada evaluación del proyecto que se postula.
- 3. Declaro que estoy al tanto de que el no manifestar o dar a conocer cualquier conflicto de interés constituye una infracción a las normas del Código de Ética Institucional de la Universidad.

Declaro que actúo en forma trasparente y de buena fe y firmo en señal de acuerdo con este documento.

Firma:	 	
Nombre:		
RUT:		



Proyectos Internos 2022 - Dirección de Investigación - Anexos

ANEXO K

Declaración de Veracidad

DECLARACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA.		
El Director/Directora, postulante al concurso Proyectos Internos, declara tener pleno conocimiento de las bases que rigen su postulación. En consecuencia, certifica que toda la información contenida en la Postulación, Currículum, certificaciones y/o documentos adjuntos, es verídica/fidedigna y cumple con los requisitos de presentación señalados en las bases e instrucciones del presente concurso.		
nismo, toma conocimiento que dicha información podrá estar sujeta a verificación y se comprome roveer toda la documentación de respaldo que sea requerida por la Dirección General o stigación, Innovación y Emprendimiento (DGIIE), durante el proceso de postulación del proyecto, e rma y plazos requerido. La omisión o declaración falsa de cualquier dato de la postulación, así con cumplimiento a las condiciones anteriormente descritas, serán causales para que la postulación se arada fuera de bases del Concurso.		
Lugar, fecha		